

Hacerse Parte y Presentación de escritos en el Sistema de Gestión de Causas del Primer Tribunal Ambiental









Esta Infografía contiene explicaciones sobre:

> Como Hacerse Parte en el Sistema de Gestión de Causas del Primer Tribunal Ambiental (SGC1TA).

> Como presentar escritos en el sistema.

> Como derivar a firma escritos en el sistema.



PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

HACERSE PARTE

Hacerse Parte y la presentación de escritos en causas en tramitación

> Los abogados que representen a una de las partes de un litigio y, que estén asociados electrónicamente a estas en la causa, podrán ingresar escritos en la misma.

Para lo anterior, se debe acceder a la causa mediante la pestaña **"Consulta de causas"** y dar clic al botón **"Ingresar Escrito**", que puede encontrarse al final de cada expediente electrónico.

	🕞 Ingresar Escrito	Lacerse parte
Doc	umentos resueltos:	

En el caso de requerirse la presentación de un escrito en una causa en tramitación, que no haya sido ingresada por el usuario, es necesario que este se Haga Parte primero.

Para lo anterior, se debe acceder a la causa mediante la pestaña "**Consulta de causas**" y dar clic al botón "**Hacerse Parte**", que puede encontrarse al final de cada expediente electrónico.



Tenga en cuenta que:

> El SGC1TA sólo permite el acceso a abogados habilitados.
 > Se requiere Clave Única del Estado para poder presentar nuevas causas e ingresar escritos.



Hacerse Parte

Hacerse Parte, como trámite electrónico, implica asociar el perfil del usuario (abogado) a uno de los litigantes, o asociarlo a uno distinto (*amicus curiae* y terceros).

Tenga en cuenta que, más allá del trámite electrónico que permite presentar un escrito en la causa, es el Tribunal el que finalmente se pronunciará sobre la calidad procesal que tendrá el interesado en el litigio, pudiendo cambiar posteriormente la denominación electrónica inicial en el expediente.

Luego de acceder a una causa, los usuarios podrán hacerse parte de la siguiente forma y seleccionando los siguientes criterios conforme a su pretensión:

	Hacerse Parte	×	Hacerse Parte	×
Hacerse parte	Comparecer como Volver ACEPTAN		Comparecer como Demandado Amicus Curiae	
			Tercero	

> Luego de haberse hecho parte, el usuario podrá presentar escritos en la causa.



Ingreso de escritos en el SGC1TA

Para ingresar escritos, el usuario debe primero acceder a la causa en la que se pretende realizar la presentación. Luego, debe dar clic al botón "Ingresar Escrito", que puede encontrarse al final de cada expediente electrónico.





DERIVAR A FIRMA ESCRITOS

Ingreso de escritos en el SGC1TA

En el caso de requerirse la firma de otros abogados, en la ventana de escritos pueden indicarse los datos de los firmantes:

ar firmante
CITA.

- > Si se deriva a firma, les llegará a los intervinientes un mail con un enlace para completar el proceso de firma.
- > Si se deriva a firma, el escrito quedará disponible para ser ingresado al Tribunal, una vez que todos los intervinientes completen el proceso.



PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Ingreso de escritos en el SGC1TA: Cuestiones importantes

- > Para concretar el ingreso, solamente es obligatorio llenar la sección "Ingreso de Escrito ".
- > No es obligatorio adjuntar documentos, ni especificar firmantes o indicar correos electrónicos para notificaciones.
- > Una vez ingresado el escrito, este será publicado automáticamente en la causa. En caso de que el escrito no se publique, o no le llegue al usuario la notificación de la presentación, debe contactarse con soporte del Tribunal tan pronto como pueda, enviando un correo a las direcciones: soporte@1ta.cl, contacto@1ta.cl, o llamando al número fijo de contacto +56 55 2467327.
- Si se deriva a firma algún escrito, les llegará a los intervinientes un mail con un enlace para completar el proceso de firma, debiendo estos acceder con su Clave Única del Estado.
 Ir al inicio



Somos Primer Tribunal Ambiental



